

DI-022 Estudio organizacional y elaboración del manual de organización y funciones (MOF), procesos y procedimientos para el VCDI.

Antecedentes

La necesidad manifestada por el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI) y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) de contar con manuales de organización y funciones fue expuesta por esta institución a los Comités Técnico y Directivo de DITISA. La demanda fue inicialmente planteada por el VCDI que tiene problemas en su estructura organizacional. El FONADIN, por el contrario, es una entidad con una estructura funcional que opera por más de una década con fondos de APS y tiene procedimientos consolidados y personal experimentado para manejo de dichos fondos. Sin embargo, necesitaría ajustes para implementar la Estrategia de Desarrollo Integral Sostenible para los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba (EDIS YLP-TC) asumiendo predominantemente, un rol de articulador entre entes públicos nacionales, sub-nacionales y privados para el desarrollo productivo y humano de las zonas de intervención de la Estrategia. Esto implicaría cambios en la modalidad de intervención de esta institución.

Objetivo general de la consultoría

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y jurídica del VCDI y del FONADIN para hacer más eficiente y efectiva la ejecución de sus mandatos institucionales.

Objetivos específicos de la consultoría

- Diagnosticar el funcionamiento de las diferentes reparticiones del VCDI, incluyendo Despacho, Administración, Jurídica, Comunicación, Direcciones (DIGPROCOCA y DIGCOIN), Unidad Informático (para ser coherente con las SISCOCA) y Unidades dependientes.
- Proponer y validar, con base en el diagnóstico, una nueva estructura organizacional para el VCDI y el FONADIN.
- Elaborar y validar una nueva Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) que responda a la nueva estructura organizacional del VCDI y el FONADIN.
- Elaborar y validar un Manual de Procesos y Procedimientos, conforme al MOF para VCDI y el FONADIN.
- Proponer nuevos mecanismos de coordinación e interrelación más directa entre Direcciones y Unidades del VCDI y el FONADIN.
- Elaborar y validar reglamentos, manuales y protocolos intra e inter-institucionales, conforme al MOF.

Justificación de la consultoría

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral requiere actualizar su estructura organizacional conforme la normativa actual y definir las competencias emanadas de la Ley N° 906 y de la EDIS YLP-

TC que mandan al funcionamiento del SISCOCA, de la SCT-CONCOCA, control social comunitario, la revalorización e industrialización, control a la producción como a la comercialización de la coca.

La presente consultoría deberá tomar en cuenta los aspectos descritos en el Reglamento de La Ley N° 906 - General de la Coca, aprobado mediante Decreto Supremo No. 3318, donde específicamente en el Art. 51 del R.- (estrategia para el desarrollo integral sustentable) se menciona que:

En el Parágrafo I que El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y el Fondo Nacional de Desarrollo Integral – FONADIN son los responsables de la elaboración y ejecución de la Estrategia para el Desarrollo Integral Sustentable de las Regiones Productoras de Coca, definida por el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Investigación e Industrialización de la Coca.

En el Parágrafo II se indica que los Ministerios del Órgano Ejecutivo y las instituciones públicas y/o privadas, en el marco de sus competencias, podrán participar en la elaboración y/o ejecución de políticas sectoriales para un Desarrollo Integral Sustentable.

Por tanto, la presente consultoría contribuirá a que el VCDI y el FONADIN puedan ejecutar una serie de acciones para el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de los mandatos de acuerdo las atribuciones establecidas en la legislación nacional.

La nueva estructura permitirá al VCDI y FONADIN el atender las demandas de los usuarios internos y externos de manera más eficiente y realizar el seguimiento y monitoreo eficiente para la ejecución de EDIS YLP – TC 2020 -2024.

La consultoría se enmarca en estos antecedentes y deberá contribuir, además de una mejora de los Manual es de Procesos y Procedimientos y a optimizar la estructura organizacional del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

Resultados principales solicitados de la consultoría

Los resultados esperados de la siguiente consultoría son los siguientes:

- 1) Realizado diagnóstico institucional del VCDI y FONADIN.
- 2) Presentada y validada propuesta de nueva estructura institucional del VCDI y FONADIN que responda a la normativa actual.
- 3) Elaborado y validado un Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) que responda a la nueva estructura organizativa del VCDI y el FONADIN.
- 4) Propuestos mecanismos de coordinación e interrelación entre Direcciones y Unidades dependientes del VCDI y el FONADIN.
- 5) Elaborados y validados un Manual de Procesos y Procedimientos (de acuerdo al MOF), otros manuales, reglamentos y protocolos intra e inter-institucionales para VCDI y FONADIN.

Resultados tangibles de la consultoría

Se alcanzaron todos los resultados esperados para la misión de corto plazo (diagnóstico organizacional, nuevas estructuras organizacionales, manuales de procesos y procedimientos), tomando en cuenta la normativa actual. El informe fue entregado a las autoridades del gobierno de transición que planificaron proporcionar los resultados al nuevo gobierno.

En la propuesta organizacional, se presentaron las estructuras organizacionales de ambas instituciones y los manuales de organización y funciones respectivos, así como mecanismos de coordinación intra e interinstitucional y se diseñaron líneas de acción para mejorar la operatividad de los procesos o de las áreas prioritarias identificadas y analizadas en la etapa de diagnóstico.

Las nuevas estructuras propuestas y los manuales de organización y funciones, se diseñaron para propiciar la implementación de la EDIS con un enfoque de desarrollo económico de los territorios donde se produce coca legal y mejorar aspectos del control de la producción y comercialización de hoja de coca.

Implementación de las recomendaciones

La implementación de las recomendaciones tendría que ser efectuada por el nuevo gobierno, previa discusión y validación de las recomendaciones por las nuevas autoridades.

Presupuesto reservado para la implementación de los resultados

Cualquier cambio en la estructura y funciones del VCDI y el FONADIN tendrá soporte de fondos del Tesoro General de la Nación (TGN) y de APS. En el caso de FONADIN, que solo funciona con fondos de APS, se postula que con cambios en la normativa podría recibir fondos del TGN y ser más sostenible en el tiempo.

Divulgación de los resultados

Los resultados de la misión de corto plazo fueron socializados, discutidos y ajustados con las autoridades máximas del VCDI y el FONADIN. Se debería hacer una labor similar con las nuevas autoridades para rescatar sus opiniones y definir cuáles de los cambios propuestos pueden ser adoptados.

¿Cómo el informe final fortalece la capacidad institucional de la entidad ejecutora en 2021?

Si las autoridades están de acuerdo con las propuestas, o parte de ellas, su implementación podría fortalecer su capacidad institucional para la implementación de la EDIS.